



2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 19/CJCAM/SEJEC/17-2018

ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO
DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA LOCAL.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADEMICO, MAGISTRADOS DEL ORGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTROS Y/O CENTRALES, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local del Poder Judicial del Estado, aprobó en sesión ordinaria verificada el día 04 de Octubre de 2017, el punto de acuerdo siguiente:

"...El Licenciado Enrique Sumuano Cancino, Director General de Responsabilidades de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, a través del cual anexa copias certificadas de la resolución aprobada por la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria celebrada el once de julio de dos mil diecisiete, determinó imponer a Ruth Zarahí Sánchez Avilés y Janet Cornejo Jiménez, como sanción administrativa, inhabilitación por el término de tres meses durante el cual no podrán desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, en el entendido de que las sanciones impuestas correrán a partir del día siguiente en el que surtieron efectos las notificaciones, esto es, a partir del treinta de agosto al veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete..."

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 04 de octubre de 2017
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM., MEX

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS.

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL No. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
www.poderjudicialcampeche.gob.mx

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256